

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 31 de marzo de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la DIAN informa que la demandada COMERCIALIZADORA DE MINERALES SANTA ANA LTDA identificado con el NIT. 900316930-7, presenta Proceso de Cobro Coactivo y reitera se le dé aplicación a la prelación de créditos solicitada. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Abril primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Auto número: **0313**

ASUNTO : PONER EN CONOCIMIENTO Y OFICIAR DIAN
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : COMERCIALIZADORA DE MINERALES SANTA ANA LTDA; y
PRESENTACIÓN DIAZ RAMIREZ,
ELKIN MERA ZUÑIGA y
ELKIN MERA DIAZ, como avalistas
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00146-00

Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento de la parte demandante el oficio emitido por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS -DIAN- Seccional CALI (consec. 39 E.D)

Así mismo, se informará nuevamente a la DIAN seccional CALI que mediante auto No. 216 del 8 de marzo de 2022, se dio aplicación a la prelación de crédito deprecada. Por Secretaría, líbrese comunicación.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el oficio emitido por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS -DIAN- Seccional CALI (consec. 39 E.D)

SEGUNDO: OFICIAR A LA DIAN SECCIONAL CALI, informándole sobre la prelación de crédito aplicada en el auto No. 216 del 8 de marzo de los corridos. Por Secretaría, procédase de conformidad.

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle), 04-04-2022.
Notificado por anotación en ESTADO No.
042 de la misma fecha.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria

Proceso Ejecutivo RADICADO VIRTUAL No05S202200003302 (EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_cali-imp@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_cali-imp <431190@certificado.4-72.com.co>

Mié 23/03/2022 12:44

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

105272563 – 2 - 001516

RADICADO VIRTUAL No05S202200003302

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2022

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Atención Vanessa Hernández Marín- secretaria

CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207.

Palmira -Valle

Correo: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: **Proceso Ejecutivo**

Una vez recibida electrónicamente la presente comunicación, enviar acuse de recibo a través del buzón:

corresp_salida_cali-imp@dian.gov.co

En el evento en que usted requiera dar respuesta a la presente, remitir la misma a través del buzón de ingreso de correspondencia:

corresp_entrada_cali-imp@dian.gov.co

Anexo archivo PDF oficio No **105272563 – 2 – 001516** con un (1) folio del 22 de marzo 2022 firmado en original.

Cordialmente,

Javier Mauricio Gómez Botero

Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes

jgomez2@dian.gov.co

Conmutador (602)4897377 Ext: 955240 #

Calle 11 #3-72 7 piso Edificio Belalcázar Cali

www.dian.gov.co

Hector Fabian Cortes Cabezas

Funcionario G.I.T de Secretaria

División de Recaudo y Cobranzas

hcortesc@dian.gov.co

Dirección Seccional de Impuesto de Cali

www.dian.gov.co**GUSTAVO**

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales” 

105272563 – 2 - 001516

NUMERACION VIRTUAL

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
Atención Vanessa Hernandez Marin- Secretaria
CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207.; Palmira -Valle
j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo

Dte.: Bancolombia s.a.

Ddos.: Comercializadora de Minerales Santa Ana Ltda, Presentación Diaz Ramirez,
Elkin mera Zuñiga y Elkin Mera Diaz

Radicado: 76520-31-03-003-2021-00146-00

Contribuyente: Comercializadora de Minerales Santa Ana Ltda
N.i.t.: 900316930-7

En atención a oficio No. 044 de fecha 22/02/2022, Radicado Dian 05E20223486 el día 22/02/2022, en acuse de recibo nos permitimos informar que el contribuyente COMERCIALIZADORA DE MINERALES SANTA ANA LTDA identificado con el Nit. 900316930-7, se encuentra en proceso de cobro Coactivo que adelanta la entidad por obligaciones fiscales pendientes de cancelar, dentro del proceso no se han obtenido bienes a cargo del contribuyente.

Reiteramos lo solicitado de tener en cuenta lo establecido en el Art 2495 y siguiente del Código Civil, en lo referente a la prelación del crédito fiscal para los fines pertinentes, una vez surta constitución de depósitos judiciales y bienes que llegaren a remate o dineros que deriven de ello.

Atentamente,

Javier Mauricio Gomez Botero
G.I.T. Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes
División de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Cali
jgomezb2@dian.gov.co
Conmutador (602)4897377 Ext: 955240 #

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos Cali**
Calle 11 N° 3-72 piso 13 PBX 8980066
Código postal 760501
www.dian.gov.co

Nombre	Tipo destinatario
	ORIGINAL-2

